SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 51 minutos.)

La Comisión de Educación y Cultura del Senado tiene el agrado de recibir a la delegación de la Asociación de Docentes de Educación Secundaria a efectos de escuchar el planteo que desean formular.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Agradecemos a la Comisión la oportunidad que nos brinda de plantear algunas inquietudes en torno a la situación del Liceo Nº 12 y, en particular, a las sanciones recientemente efectuadas a dos profesoras adscriptas de dicho Instituto. Las profesoras Vivián Caiazzo y Graciela Pereira, como señalaba, fueron sancionadas por el Consejo de Educación Secundaria, una de ellas con diez días de suspensión sin goce de sueldo y la otra, con un traslado del turno matutino de ese Liceo a otro Liceo de Montevideo.

Brevemente, para historiar los incidentes que tienen que ver con esta sanción, queremos manifestar que los mismos ocurrieron en junio y julio de 1999, momento en que la Dirección de este Liceo había solicitado, debido a un diferendo relacionado con la salida de un turno, una amonestación. Esto fue elevado al Departamento Jurídico –como corresponde en estos casos- el que avaló dicha sanción; pero después de dos años de esa situación, el 30 de agosto del corriente año el Consejo Nacional de Educación Secundaria decidió que eso no era suficiente y aplicó las sanciones anteriormente señaladas.

Desde nuestro punto de vista, entendemos que esta medida es absolutamente injusta y que, a su vez, esto se realiza a poco tiempo de los lamentables incidentes ocurridos en el Liceo Nº 12 el día 24 de agosto próximo pasado, por lo que también queremos dejar en claro que esta situación nada tiene que ver con los mismos. Digo esto porque, ese día, ninguna de las dos profesoras se encontraba en el Liceo ya que una estaba con licencia médica y la otra ya había sido trasladada al departamento de Flores.

En este marco nosotros consideramos que la actitud asumida por el Consejo Nacional de Educación Secundaria es en este caso injusta, no corresponde y, además, se enmarcan en una situación largamente anunciada de este Liceo, cuyos profesores venimos denunciando desde hace más de dos años y que hicieron eclosión, precisamente, el 24 de agosto próximo pasado.

SEÑOR PESCE.- Tal como planteaba el compañero Martínez, los incidentes ocurridos en el año 1999 fueron los que, supuestamente, originaron las sanciones a estas dos profesoras del Liceo Nº 12.

En ese sentido, queríamos informar a esta Comisión que a lo largo de todo el año 1999 fueron produciéndose en ese centro de enseñanza irregularidades –que están documentadas- que parecen ser una crónica anunciada de las situaciones acaecidas el 24 de agosto de este año. Con fecha 23 de agosto, se presentó una denuncia administrativa al Consejo Nacional de Educación Secundaria firmada por 25 profesores que trabajan en ese centro –tengo en mi poder aquí el documento- en la que se relata la situación planteando 10 ó 12 denuncias de irregularidades en el Liceo Nº 12 que se refieren a la Dirección, están vinculadas a problemas que se venían planteando en el proyecto del centro y comprenden ausencias de la Dirección, omisión de asistencia a una alumna que estaba seriamente lesionada, confusión de roles dentro del Liceo –como, por ejemplo, del policía que debe actuar como 222 pero cumple funciones de portero- e irregularidades en el funcionamiento administrativo. En consecuencia, ya en el año 1999 los docentes planteaban una situación de malestar de su trabajo en dicho centro que, reitero, se relata en este documento firmado por 25 funcionarios.

Lo que llama la atención es que esta denuncia ingresa por mesa de entrada el 17 de agosto de 1999, el mismo día pasa a la Secretaría General del Consejo, el 19 pasa a la División Jurídica, el 23 vuelve a Secretaría General y el expediente vuelve a la División Jurídica el 28 de setiembre de 1999, permaneciendo allí hasta que el 20 de abril de 2001 –casi dos años después- en que es retirado de esa División por la Secretaría General del Consejo. Si se lee el contenido de este documento se podrá comprender el contexto en el cual se dieron los hechos del día 24 de agosto de este año en ese Liceo.

Toda esta situación generada desde 1999 a la fecha deriva posteriormente en los sucesos del 24 de agosto, en esta sanción a dos profesoras adscriptas del Liceo Nº 12 que, tal como planteaba el profesor Martínez, creemos que son injustas para con las funcionarias docentes.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Para complementar lo dicho por el profesor Pesce, quiero señalar que el día 13 de noviembre de 1999 los padres de la alumna Verónica Oliva plantearon una denuncia al Departamento Jurídico de Educación Secundaria debido a una agresión que su hija recibió en el Liceo, la que no fue tratada ni atendida en el centro y que no recibió ningún tipo de respuesta por parte de la Dirección del mismo.

A los padres de la alumna se les manifestó que si había sido agredida era porque algo había hecho. En la entrevista que ambos padres mantuvieron con la Subdirectora del Liceo –porque la Directora, la profesora Ramos, se negó a recibirlos- manifestaron su preocupación por la lesión que su hija había recibido –reitero que estamos hablando de setiembre de 1999- y, en ese marco, no obtuvieron ningún tipo de respuesta. Esa denuncia, como corresponde, fue planteada ese día, está documentada y a la misma se adjuntan certificados médicos que constatan la lesión sufrida por la alumna y que fue tratada en el servicio de emergencia médica SEMM y en el centro asistencial del Sindicato Médico del Uruguay. Cabe destacar que, fruto de esta situación, esta alumna que tenía una muy buena escolaridad se vio obligada a solicitar pase a otro Liceo.

SEÑOR PESCE.- Ya que entramos en detalles, quiero señalar que la denuncia de omisión de asistencia se debe a que cuando la adscripta concurre con un alumno que había sufrido un corte en la cabeza y sangraba abundantemente a la Dirección, la Directora estaba hablando por teléfono y se negó a prestar el aparato para solicitar asistencia médica.

Luego de cinco minutos, como consecuencia de que la Directora no culminaba con su llamada, la adscripta demandó nuevamente la necesidad de utilizar el teléfono y el mismo quedó disponible. Esto ilustra gráficamente la gravedad de los hechos.

Este expediente, que fue retirado el 20 de abril de este año por la Secretaría General del Consejo de Educación Secundaria, nunca motivó ningún tipo de notificación a los funcionarios docentes del Liceo que lo habían elevado que, por lo tanto, quedaron sin respuesta.

SEÑOR CID.- Pregunto si ustedes han entablado algún contacto con las autoridades a efectos de visualizar en qué estado se encuentra esta denuncia o esta situación en el Liceo.

SEÑOR MARTINEZ.- Particularmente, en los últimos dos años nos interesamos por el tema, pero nunca hemos obtenido una respuesta por parte del Consejo de Enseñanza Secundaria en virtud de que, desde nuestro punto de vista, el diálogo con el mismo es extremadamente difícil en virtud de la actitud que ha tenido de no considerar nuestras propuestas y opiniones. Esta es una prueba elocuente y el hecho de haber retirado el expediente nos da la idea de que para el Consejo de Enseñanza Secundaria el tema ya estaba saldado en abril de este año. Repito, entonces, que no hemos encontrado una respuesta.

Por otra parte, quiero dejar constancia de que en julio de 1999, cuando el Consejo de Enseñanza Secundaria estaba presidido por la profesora Indarte e integrado también por el profesor Carbonell, la delegación de ADES Montevideo presentó 10 posibles propuestas como una contribución a mejorar el clima de trabajo en el conjunto de los liceos –lo cual fue saludado como una iniciativa positiva por distintos medios- pero, lamentablemente a la fecha no hemos obtenido ninguna respuesta, ni por la afirmativa ni por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como comprenderán, la Comisión se limita a oír los planteamientos y quedarse con los antecedentes. Naturalmente, les agradecemos en forma muy especial la información que ustedes han creído conveniente aportar en este ámbito.

SEÑOR PESCE.- Como decía el señor Martínez, en el año 1999 intentamos tomar la iniciativa para mejorar el clima de trabajo en los centros educativos de los cuales formamos parte. Lamentablemente, no siempre han sido escuchadas nuestras inquietudes, que emergen del quehacer cotidiano con los alumnos.

Esto es, de alguna forma, una insistencia de los docentes, a través de su Sindicato para, repito, ver de qué manera podemos mejorar las condiciones de trabajo de los centros educativos.

SEÑOR MARTINEZ.- Agradecemos el tiempo dispensado y quedamos a las órdenes de la Comisión para evacuar cualquier tipo de duda o consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuevamente, agradecemos vuestra presencia y la información brindada.

(Se retiran de Sala representantes de la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria).